



ORDENANZA N° 12340

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase la radicación de un cementerio monacal en el inmueble sito en Avenida López y Planes N° 4.106, para la inhumación de los restos mortales de las religiosas de la Orden Monacal de las Monjas Descalzas de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, una vez finalizados los trámites de la habilitación correspondiente que realice el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones previstas por el ordenamiento vigente a los efectos de llevar a cabo los trámites que resulten menester a fin de emitir la habilitación correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2016.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**